

Acta del Registro Único de Educadores y Educadoras. Dirección Nacional de Educación / Ministerio de Educación y Cultura



Datos del acta

Identificador	2022 / 13	Fecha de acta	22/06/22	Fecha de homologación	
Tipo de acta	Habilitación de ingreso				
Fecha de conformación	08/06/22				

Integrantes del Comité de Selección

Representación	Cédula	Nombre
Dirección Nacional de Educación	19292498	M. Jeanette Lamanna
Gestión del RUE	29416561	Malena Pérez
Programas y proyectos	13888213	Pilar Barreiro

El Comité de Selección del Registro Único de Educadoras y Educadores (RUE) de la Dirección Nacional de Educación actuando de conformidad a su Reglamento de funcionamiento (Resolución 0147/2022 del 9 de marzo de 2022) procede a:

1. Verificar la pertinencia en el llenado del formulario y que todos los campos obligatorios estén completos.
2. Valorar la formación y experiencia laboral a los efectos de habilitar o no el carácter de educador/a.
3. Asignar categoría 1, 2 o 3 de acuerdo al artículo 4 del decreto N° 171/013 del 10/06/2013.

Para la asignación de categorías se definen como carreras afines a la educación: psicología, antropología, filosofía, trabajo social, sociología, desarrollo, comunicación, artes y afines, psicopedagogía, lingüística, letras, psicomotricidad, fonoaudiología, gestión cultural. (Cada comité podrá ampliar esta lista).

Categoría 1: "Corresponderá a quienes acrediten idoneidad en determinada materia, para desempeñar la función educativa prevista por cada Dirección, Área, Centro o Programa y no registren antecedentes en el ejercicio de la docencia, ni posean título de formación terciaria universitaria o no universitaria."

Integrarán esta categoría:

- Quienes tengan Educación Media Superior completa e idoneidad o competencias en algún área de conocimiento no menor a tres años de ejercicio.
- Quienes sin tener Educación Media Superior completa cuentan con idoneidad o competencias en algún área de conocimiento no menor a tres años de ejercicio (estas situaciones se habilitan por tres años, al finalizar este período deberán tener Educación Media Superior completa para permanecer en el registro).
- Estudiantes de nivel terciario en educación o carreras afines, con un 70% de avance en su carrera (técnica o de grado).
- Quienes tienen título terciario (técnico o de grado) en áreas no afines a la educación sin experiencia en tareas educativas.

Categoría 2: "Corresponderá a quienes posean título de formación terciaria universitaria, expedidos, reconocidos, revalidados o autorizados por la Universidad de la República o Ministerio de Educación y Cultura, según el caso o terciaria no universitaria y no registren antecedentes en el ejercicio de la actividad docente, o a quienes cuenten con experiencia docente pero no posean dicho título, pero sí méritos equivalentes."

Integrarán esta categoría:

- Quienes tengan un título terciario en educación o afines (técnico o de grado).
- Quienes tengan título terciario (técnico o de grado) con una experiencia profesional en educación de, al menos, tres años.
- Quienes sin tener título terciario (grado o técnico), hayan culminado Educación Media Superior y cuenten con al menos tres años de experiencia en educación.
- Quienes sin tener título terciario (grado o técnico), hayan culminado Educación Media Superior y cuenten con un año de trabajo en algún subsistema de ANEP.

Categoría 3: "Corresponderá a quienes posean título de formación terciaria universitaria, expedidos, reconocidos, revalidados o autorizados por la Universidad de la República o Ministerio de Educación y Cultura según el caso o terciaria no universitaria y cuenten además con antecedentes en el ejercicio de la docencia, y/o antecedentes profesionales o funcionales, con relación a la temática educativa o méritos equivalentes."

Acta del Registro Único de Educadores y Educadoras.

Dirección Nacional de Educación / Ministerio de Educación y Cultura



Integrarán esta categoría:

- Quienes cuentan con título terciario en educación o afín (técnico o de grado) y al menos tres años de experiencia profesional en educación.

Participantes

Documento	Resultado	
16928458	Habilitado	Categoría: 3.
18432227	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando culmine la formación en educación.
25794036	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
25961619	Habilitado	Categoría: 3.
27370787	Habilitado	Categoría: 1. Se sugiere completar la experiencia profesional en el apartado correspondiente y evidenciar el máximo nivel educativo en educación formal. Luego, si corresponde solicitar cambio de categoría.
28296429	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación terciaria.
29982005	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
30715540	Habilitado	Categoría: 3.
31970662	Habilitado	Categoría: 2.
39598381	Habilitado	Categoría: 3.
41834913	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación terciaria.
43584942	Habilitado	Categoría: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga o revalde en Uruguay titulación terciaria.
43615618	Habilitado	Categoría: 3.
44379764	Habilitado	Categoría: 3.
44809387	Habilitado	Categoría: 3.
45356278	Habilitado	Categoría: 3.
46303595	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación terciaria.
47747097	Habilitado	Categoría: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación terciaria y/o complete tres años de experiencia profesional en educación.
47781603	Habilitado	Categoría: 3.
48335889	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría si revalida titulación terciaria en Uruguay.
48575788	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria.
49078816	Habilitado	Categoría: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación terciaria y/o complete tres años de experiencia profesional en educación.
49233426	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria.
49656795	Habilitado	Categoría: 3.
49790397	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
49989463	Habilitado	Categoría: 3.
50102038	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
50500511	Habilitado	Categoría: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación terciaria y/o complete tres años de experiencia profesional en educación.
50992809	No habilitado	No reúne los requisitos mínimos de formación y/o experiencia laboral para acceder al Registro. Se requiere un 70% de avance en una carrera terciaria en educación o afines (técnica o de grado) o titulación en otra carrera y/o 3 años de experiencia laboral en ámbitos educativos. Podrá postular de nuevo cuando cumpla alguno de estos requisitos.
51599468	Habilitado	Categoría: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria o evidencie inicio y fin de cada experiencia laboral. Se sugiere completar toda la información

Acta del Registro Único de Educadores y Educadoras.

Dirección Nacional de Educación / Ministerio de Educación y Cultura



51987051	Habilitado	de experiencia profesional en el apartado correspondiente del formulario de inscripción. Categoría: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación terciaria (técnica o grado) y/o complete tres años de experiencia profesional en educación.
52529543	Habilitado	Categoría: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación terciaria (técnica o grado) y/o complete tres años de experiencia profesional en educación.
52784335	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
54464078	No habilitado	No reúne los requisitos mínimos de formación y/o experiencia laboral para acceder al Registro. Se requiere un 70% de avance en una carrera terciaria en educación o afines (técnica o de grado) o titulación en otra carrera y/o 3 años de experiencia laboral en ámbitos educativos. Podrá postular de nuevo cuando cumpla alguno de estos requisitos.
60784375	Habilitado	Categoría: 3.
63558860	Habilitado	Categoría: 2. Categoría asignada por acta 2/22 del Programa PAS del 25/4/2022.
64580404	Habilitado	Categoría: 2.

Observaciones

Firma por Dirección Nacional de Educación

Firma por Gestión del RUE

Firma por Programas y proyectos

[Handwritten Signature] *[Handwritten Signature]*

[Handwritten Signature] *[Handwritten Signature]*

[Handwritten Signature] *[Handwritten Signature]*